



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 061/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”**, solicitada mediante el número de aprovisionamiento **16-011-2026**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de febrero de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **02 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **05 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.**
- **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that requirements are met. The 'Nombre del Proveedor' cell lists 'SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.' and 'DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.'

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V. y DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V. se declararán solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número FE.19.05/0188/2026/ADQ, validado por Carlos Gerardo Flores Gámez en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado de Jalisco, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE and NO COMPLE TÉCNICAMENTE. The 'CUMPLE' cell lists 'DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.'. The 'NO COMPLE' cell lists 'SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.' and details technical non-compliance in items 2 and 3.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 columns. The right column contains technical specifications and requirements for the service, such as 'aparato respiratorio, aparato locomotor' and 'No presentar contratos, ordenes de compras o facturas con dependencias de Gobierno durante mínimo los últimos 3 años'.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, por lo que declara solvente técnicamente, contrario del licitante SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V. quien NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas del anexo 1 de las bases, por lo que es declarado insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V., se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", cuyo desglose se encuentra dentro del anexo número 3 del presente fallo. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 061/2026 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO" al proveedor denominado DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V., al ser la propuesta

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$3'008,460.00 (Tres millones ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Se hace contar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO), ESPECIFICACIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Rows include EXAMEN PSICOLÓGICO, EXAMEN TOXICOLÓGICO, and EXAMEN MÉDICO.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 25 de marzo de 2026.

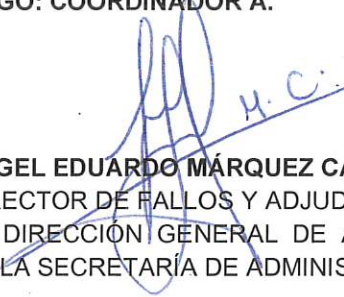
Handwritten signature in blue ink.




Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO.


CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA DEL ESTADO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.	DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3. ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4. ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7. APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8. DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA

(Handwritten signatures in blue ink)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.** y **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio FE.19.05/0188/2026/ADQ validado por Carlos Gerardo Flores Gámez en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 061/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 3 columns: Partida, DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V., and SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V. It contains two rows of technical specifications and their evaluation status.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>Presentar examen clínico y químico toxicológico de rastreo y confirmatorio en muestras de orina y/o sangre. Exhibir examen de ausencia de indicadores clínicos y de antecedentes de uso, consumo o dependencia de drogas ilícitas. Cocaína 300 ng/mL Canabinoides (THC) 50 ng/mL Benzodiacepinas 300 ng/mL Barbitúricos 300 ng/mL Anfetamina 1000 ng/mL Área administrativa (Llenado de cadena de custodia, datos personales del elemento que se le aplicara, así como huellas dactilares en la cadena de custodia), (aplicado por personal no necesariamente médicos).</p>		<p>evaluados los exámenes de ausencia de indicadores clínicos y de antecedentes de uso, consumo o dependencia de drogas ilícitas y no establece que se llevará a cabo el llenado de cadena de custodia.</p>
<p align="center">3</p>	<p>EXAMEN MEDICO Apegada a los lineamientos solicitados por la SEDENA. Los requisitos clínicos que deberán exigirse a una persona física para acreditar no tener impedimento físico para el manejo de arma de fuego, siendo los siguientes: Presentar historia clínica completa, tomando en consideración de manera específica, la existencia de antecedentes clínicos relacionados a: epilepsia, y trastornos de personalidad, consumo de sustancias depresoras y/o estimulantes del sistema nervioso central. Exhibir examen médico para evaluar: signos vitales, agudeza visual, campo visual, profundidad de campo, estereopsis, y percepción cromática, agudeza auditiva, aparato cardiovascular, aparato respiratorio, aparato locomotor (integridad, motilidad y reflejos), examen neurológico (coordinación y reflejos), y exploración del estado mental.</p>	<p align="center">Si Cumple</p>	<p>No Cumple No establece los tipos de exámenes que evaluará (signos vitales, agudeza visual, campo visual, profundidad de campo, estereopsis, y percepción cromática, agudeza auditiva, aparato cardiovascular, aparato respiratorio, aparato locomotor (integridad, motilidad y reflejos), examen neurológico (coordinación y reflejos), y exploración del estado mental.</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

5.4 Experiencia		DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.
1	Acreditar su experiencia en la aplicación de los exámenes requeridos con dependencias de Gobierno durante mínimo los últimos tres años, comprobables mediante contratos, ordene de compra o facturas de las dependencias y/o áreas usuarias del servicio (anexar copias).	Si cumple	No Cumple, No Presenta

5.5 Certificados, normas y otros documentos		DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.
1	NO.DGRFAFCE/01/2020	Si Cumple	NO CUMPLE No hace referencia dentro de su propuesta técnica respecto al cumplimiento de lo establecido en el decreto NO.DGRFAFCE/01/2020 en los exámenes psicológicos, toxicológicos y médicos.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, contrario del licitante **SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica la única propuesta solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IUNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1,950	EVALUACIÓN PSICOLOGICA	SERVICIO	\$ 760.00	\$1'482,000.00
2	1,950	EVALUACIÓN TOXICOLOGICA	SERVICIO	\$ 320.00	\$624,000.00
3	1,950	EVALUACIÓN MEDICA	SERVICIO	\$ 250.00	\$487,500.00
SUBTOTAL					\$2'593,500.00
IVA					\$414,960.00
GRAN TOTAL					\$3'008,460.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.

FIN DEL ANEXO 3